

INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la señora Juez el proceso **EJECUTIVO**, con memorial allegado por la abogada VALENTINA MARTÍNEZ GÓMEZ manifestando su aceptación a la designación como curadora *ad litem* de la demandada MEIBY CHARIFF RODRIGUEZ TIBADUISA. Sírvese a proveer.

Manizales, 13 de septiembre de 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

AUTO INTERLOCUTORIO NO.1609

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARIA MELBA GUARÍN AGUDELO
DEMANDADO: MEIBY CHARIFF RODRIGUEZ TIBADUISA y
OTRA
RADICADO: 1700140030052020-00314-00

Vista la constancia secretarial que antecede, ante la aceptación de la curaduría por parte de la abogada **VALENTINA MARTÍNEZ GÓMEZ**, se le notifica el contenido del auto interlocutorio No.1315 del 5 de octubre de 2020, por medio del cual se libró mandamiento de pago en contra de las ejecutadas y del auto No. 783 del 15 de julio de la anualidad, por medio del cual se le designó como Curador *Ad Litem* de las demandadas.

SE LE ADVIERTE QUE A PARTIR DE MAÑANA CUENTA CON EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA PAGAR Y DIEZ (10) PARA EXCEPCIONAR; TÉRMINOS QUE CORRERÁN CONJUNTAMENTE.

Se advierte que por secretaría se compartirá el link al correo electrónico suministrado donde puede ser consultado la totalidad del expediente a efectos de ejercerse la Curaduría asignada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado Electrónico No. 139 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 14 de septiembre de 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria